ACTA DE COMITÉ TÉCNICO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO. SASIE 002 DE 2025

REUNION ORDINARIA COMITÉ TECNICO
ACTA 001 DE 2025

FECHA: Becerril – Cesar, 11 de julio de 2025.

HORA INICIO: 8.00 AM

HORA DE TERMINACION: 2:30 P.m.

LUGAR: Secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos

ASISTENTES:

- **THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA**, secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos, Supervisora
- **CARLOS EDUARDO RIVERO HINOJOSA**, Representante legal CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES LA UNION- Contratista.
- **KATHERYN DIAZ CALVO-** UNIÓN TEMPORAL COBERTURA EDUCATIVA BECERRIL 2025, Interventor.

ORDEN DEL DIA.

1.) Verificación de Asistencia.
2.) Solicitud de Modificatoria del contrato de prestación de servicios de transporte Escolar No. SASIE 002 DE 2025.
3.) Seguimiento de compromisos
4.) Compromisos Varios.

Aprobado el orden del día se procede a su Desarrollo.

1.) **VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA.**

La Doctora **THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA**, en su calidad de Secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos, Supervisora del presente contrato, hace llamado de asistencia, donde se encuentran presente **CARLOS EDUARDO RIVERO HINOJOSA**, en representación del consorcio TRANSPORTES ESPECIALES LA UNION - como Contratista; La Sr. **KATHERYN DIAZ CALVO**, UNIÓN TEMPORAL COBERTURA EDUCATIVA BECERRIL 2025, Interventor; encontrándose presente todos los intervinientes del Contrato de Prestación de Servicio de Transporte Escolar N°. SASIE 002 DE 2025, se procede a comenzar comité.

2.) **SOLICITUD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR No. SASIE 002 DE 2025**

JAIR SARMIENTO GIL, Director del Centro Educativo Villa Matilde, **OSCAR EDUARDO MONTOYA**, Rector de la Institución Educativa Estados Unidos, **JULIO RAFAEL VEGA GONZALEZ**, Director Centro Educativo la Guajirita, solicitan a la Secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA, aumentar el número de estudiantes beneficiados en algunas de las sedes educativas, que se benefician del servicio de transporte escolar No. SASIE 002 DE 2025, ademad de la creación de la nueva ruta incluida en el centro educativo La Guajirita debido a que en la SEDE CAPIGUARA, actualmente se asignó docente para desarrollo de las actividades académicas, por lo que se hace necesario adicionar una nueva ruta la ruta.

Así mismo es necesario tener presente que aumentó el número de estudiantes matriculados en otras sedes educativas, lo que hace necesario modificar las rutas inicialmente contratadas.

Se propone realizar la siguiente modificación, en base las siguientes consideraciones:

- En a la siguiente tabla se demuestra la rutas inicialmente contratadas y establecidas dentro de los estudios previos del proceso.

ITEM	RUTAS	No. DE ESTUDIANTES	KM DISTANCIA IDA Y REGRRESO	DIAS DE EJECUCION	No. DE VEHICULOS	VALOR UNITARIO DIARIO IDA Y REGRESO * ESTUDIANTE	VALOR COSTO TOTAL
1	CARTAGENA – LAS PIÑAS – LA FLORIDA - CABECERA MUNICIPAL DE BECERRIL	40	14,54	160	1	22.350,00	143.040.000,00
2	SOCOMBA - FLORIDA	67	9,5	160	2	22.350,00	239.592.000,00
3	HATOS LA GUAJIRA - TUCUY - CASA BLANCA - BUENAVISTA	80	14,66	160	2	22.350,00	286.080.000,00
4	VEREDA ZORRO – TAMAQUITO – LAS COJAS – LA GUAJIRITA	40	7,04	160	1	22.350,00	143.040.000,00
5	SANTA TERESITA - LA Y - ANACONDA - SEDE LA GUAJIRITA	34	15,66	160	1	22.600,00	122.944.000,00
6	VEREDA FATIMA - SEDE FATIMA	29	14	160	1	33.100,00	153.584.000,00
7	LAS MARIAS – CANAIMA	38	17,26	160	1	35.400,00	215.232.000,00
8	REMOLINO - LOS NARANJITOS- CANAIMA	28	11,28	160	1	34.100,00	152.768.000,00
9	VILLA MARIA - ESCONDIDA - VILLA MARIA (INCLUYE RECORRIDO NUEVA DICHA – SANTA EULALIA)	22	29,04	160	1	34.650,00	121.968.000,00
10	LA ESMERANDA – CAPIGUARA – VILLA MATILDE	78	18,22	160	2	34.650,00	432.432.000,00
11	LA LUCIA – LAS MERCEDES – VILLA MATILDE	40	13,7	160	1	22.350,00	143.040.000,00
12	SAN RAFAEL – LOS CORRALES – MILAN - EL CENTRO	80	17	160	2	22.350,00	286.080.000,00
13	FINCA CAMPO VERDE - SEDE CANAIMA	24	17,34	160	1	27.400,00	105.216.000,00
14	VEREDA BETULIA "Y" FATIMA	25	14,2	160	1	33.100,00	132.400.000,00
15	VEREDA SANTA CECILIA - SEDE SANTA CECILIA	27	8,76	160	1	28.200,00	121.824.000,00
16	VEREDA SANTA MERCEDES - SEDE SANTA MERCEDES	40	10,68	160	1	22.910,00	146.624.000,00
17	VEREDA RIO MARACAS - SEDE BATATAL	26	18,62	160	1	34.650,00	144.144.000,00
18	HATOS LA GUAJIRA - TUCUYCITO - LA LOMA - SANTA FE	36	26,8	160	1	22.350,00	128.736.000,00
19	VEREDA CANADA - CORREGIMIENTO EEUU	35	14	160	1	34.650,00	194.040.000,00
20	MANANTIAL - LA UNION	38	17,4	160	1	22.910,00	139.292.800,00
21	ALTOS DE TUCUY - LA UNION - ESTADOS UNIDOS - LA UNION - ALTOS DE TUCUY	20	49,06	160	1	34.150,00	109.280.000,00
22	MANANTIAL ALTO - PROGRESO	22	11,22	160	1	34.650,00	121.968.000,00
23	LA GUAJIRITA - BECERRIL - LA GUAJIRITA	38	14,68	160	1	22.350,00	135.868.000,00
24	CARTAGENA- PITALITO- SOCOMBA- LADRILLERA- CIUDADELA	41	18,92	160	1	22.330,00	146.484.800,00
TOTAL		948			28	668.250,00	4.065.697.600,00

- La secretaria de gobierno Dr. Thalia Angelica Armenta, solicita al señor interventor, que teniendo en cuenta lo contemplado en la tabla anterior solicitamos se revise la posibilidad de modificar el contrato de prestación de servicio para que se establezcan las rutas con el número de estudiantes matriculados actualmente y según el número de estudiante que requieren el servicio de transporte escolar según las solicitudes allegadas por parte de los rectores de los centros educativos oficiales.

- Sometemos a consideración de los asistentes la propuesta de modificación donde se adicione la ruta N° **25, LA BALASTRERA – SEDE CAPIHUARA**, teniendo en cuenta que se asignó un docente para el desarrollo de las actividades académicas dentro de la sede educativa mencionada anteriormente, se hace necesario ajustar el numero de estudiantes matriculados, además del aumento de cobertura en las demás sedes educativas, esto de acuerdo con el nuevo reporte de matrículas.

- **CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES LA UNION,** El señor CARLOS EDUARDO RIVERO HINOJOSA, actuando en nombre y representación legal de **CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES LA UNION**, manifiesta que desde el inicio del contrato se ha venido realizando su ejecución de acuerdo al número de estudiantes que se han matriculado en las sedes educativas; de igual manera el contratista informa que el transporte escolar se ha ejecutado según contrato en el primer trimestre de ejecución según calendario académico, es decir, desde el día 20 de marzo de 2025 hasta 19 de Junio de 2025; los siguientes estudiante, así:

NUMERO DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2025		
ITEM	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NO. ESTUDIANTES
1	CENTRO EDUCATIVO LA GUAJIRITA	290
2	CENTRO EDUCATIVO VILLA MATILDE	428
3	INSTITUCION EDUCATIVA ESTADOS UNIDOS	151
4	INSTITUCION EDUCATIVA TRUJILLO	25
5	INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES SUAREZ	13
6	CENTRO EDUCATIVO SAN GENARO- SEDE KONKAWINKE	41
	TOTAL, NUMERO DE ESTUDIANTES	948

Por lo anterior, solicitamos que a partir del próximo 14 de Julio del presente año que las condiciones técnicas y económicas del contrato se modifique en el número de estudiantes a transportar de acuerdo a la necesidad actual de estudiantes matriculados distribuidos en cada ruta ofertada y la ruta adicionada, con el valor unitario diario aprobado, los vehículos propuestos; distribuidos en el número de días del calendario académico para la vigencia 2025, aprobado según resolución No. 018304 de 12 de noviembre de 2024 expedida por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL *"Por medio de la cual se establece el calendario académico para el año lectivo 2025 en los 24 Municipio no certificados en el Departamento del Cesar, que prestan servicios educativos en los niveles preescolar, básica, media y educación para adultos"*; de tal manera que, los días del calendario académico 2025 pendientes por ejecutar del contrato de prestación de servicio No. SASIE 002 de 2025, serían exactamente (152) días calendario educativo respecto a las rutas inicialmente contratados y 95 días calendario en la ruta adicionada; así las cosas, la modificación que se propone sería la que se establece en la siguiente tabla:

ITEM	RUTAS	No. DE ESTUDIANTES	Km DISTANCIA IDA Y REGRRESO	DIAS DE EJECUCION	No. DE VEHICULOS	VALOR UNITARIO DIARIO IDA Y REGRESO * ESTUDIANTE	VALOR COSTO TOTAL
1	CARTAGENA – LAS PIÑAS – LA FLORIDA CABECERA MUNICIPAL DE BECERRIL	40	14,54	152	1	$ 22.350,00	$ 135.888.000,00
2	SOCOMBA - FLORIDA	67	9,5	152	2	$ 22.350,00	$ 227.512.400,00
3	HATOS LA GUAJIRA - TUCUY - CASA BLANCA - BUENAVISTA	80	14,66	152	2	$ 22.350,00	$ 271.776.000,00
4	VEREDA ZORRO – TAMAQUITO – LAS COJAS – LA GUAJIRITA	40	7,04	152	1	$ 22.350,00	$ 135.888.000,00
5	SANTA TERESITA - LA Y - ANACONDA - SEDE LA GUAJIRITA	34	15,66	152	1	$ 22.600,00	$ 116.796.800,00
6	VEREDA FATIMA - SEDE FATIMA	29	14	152	1	$ 33.100,00	$ 145.904.800,00
7	LAS MARIAS – CANAIMA	38	17,26	152	1	$ 35.400,00	$ 204.470.400,00

8	REMOLINO - LOS NARANJITOS- CANAIMA	28	11,28	152	1	$	34.100,00	$ 145.129.600,00
9	VILLA MARIA - ESCONDIDA - VILLA MARIA (INCLUYE RECORRIDO NUEVA DICHA – SANTA EULALIA)	22	29,04	152	1	$	34.650,00	$ 116.859.600,00
10	LA ESMERANDA – CAPIGUARA – VILLA MATILDE	78	18,22	152	2	$	34.650,00	$ 410.810.400,00
11	LA LUCIA – LAS MERCEDES – VILLA MATILDE	40	13,7	152	1	$	22.350,00	$ 135.688.000,00
12	SAN RAFAEL – LOS CORRALES – MILAN - EL CENTRO	80	17	152	2	$	22.350,00	$ 271.776.000,00
13	FINCA CAMPO VERDE - SEDE CANAIMA	24	17,34	152	1	$	27.400,00	$ 99.955.200,00
14	VEREDA BETULIA "Y" FATIMA	25	14,2	152	1	$	33.100,00	$ 125.780.000,00
15	VEREDA SANTA CECILIA - SEDE SANTA CECILIA	27	8,76	152	1	$	28.200,00	$ 115.732.800,00
16	VEREDA SANTA MERCEDES - SEDE SANTA MERCEDES	40	10,68	152	1	$	22.910,00	$ 139.292.800,00
17	VEREDA RIO MARACAS - SEDE BATATAL	26	18,62	152	1	$	34.650,00	$ 136.936.800,00
18	HATOS LA GUAJIRA - TUCUYCITO - LA LOMA - SANTA FE	36	26,8	152	1	$	22.350,00	$ 122.299.200,00
19	VEREDA CANADA - CORREGIMIENTO EEUU	35	14	152	1	$	34.650,00	$ 184.338.000,00
20	MANANTIAL - LA UNION	38	17,4	152	1	$	22.910,00	$ 132.328.160,00
21	ALTOS DE TUCUY - LA UNION - ESTADOS UNIDOS - LA UNION - ALTOS DE TUCUY	20	49,06	152	1	$	34.150,00	$ 103.816.000,00
22	MANANTIAL ALTO - PROGRESO	22	11,22	152	1	$	34.650,00	$ 115.669.600,00
23	LA GUAJIRITA - BECERRIL - LA GUAJIRITA	38	14,68	152	1	$	22.350,00	$ 129.093.600,00
24	CARTAGENA-PITALITO-SOCOMBA-LADRILLERA-CIUDADELA	41	18,92	152	1	$	22.330,00	$ 139.160.560,00
25	LA BALASTRERA-SEDE CAPIHUARA	15	10	88	1	$	22.910,00	$ 30.241.200,00
22-2	MANANTIAL ALTO - PROGRESO	20	11,22	88	1	$	34.650,00	$ 50.984.000,00
16-2	VEREDA SANTA MERCEDES - SEDE SANTA MERCEDES	27	10,68	88	1	$	22.910,00	$ 54.434.160,00
TOTAL		1010			31	$	748.720,00	$ 4.008.072.080,00

- **CONCEPTO TECNICO DE LA INTERVENTORIA:**

La UNIÓN TEMPORAL COBERTURA EDUCATIVA BECERRIL 2025, Interventoría representada legalmente a través de KHATERINE DIAZ CALVO ; manifiesta que, la necesidad relacionada con el incremento del número de estudiantes, se ha evidenciado en las labores de seguimiento al contrato que realiza esta interventoría; razón por la cual, consideramos viable que se realice la modificación al contrato No.SASIE 002 DE 2025; sin embargo, es nuestro deber pasar por escrito nuestro concepto favorable de acuerdo al alcance del contrato y la atención oportuna para el transporte de los estudiantes beneficiados en cada ruta.

3.) SEGUIMIENTO A LA PROPUESTA.

- La Doctora THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA, en su calidad de Supervisora del presente contrato, Manifiesta que con ocasión a la solicitud presentada por el contratista **CONSORCIO TRANSPORTE ESPECIALES LA UNION** previa presentación de oficio emitidos por los rectores de las Instituciones Educativas; considera que se hace necesario y pertinente esperar el concepto favorable de la interventoría U.T COBERTURA EDUCATIVA 2025, para proceder a modificar el contrato de prestación de Servicios de Transporte Escolar No. SASIE 002 DE 2025; en dicho concepto se debe constatar la población estudiantil que actualmente se debe transportar en las sedes educativas; así mismo la pertinencia de la adición de la nueva

- Ruta LA BALASTRERA – *SEDE CAPIHUARA.*

- 4.) **COMPROMISOS:**

4. ACCIONES Y/O COMPROMISOS - PRESENTE ACTA.		
ACCIÓN Y O COMPROMISO	**FECHA COMPROMISO**	**RESPONSABLES**
ELABORACION Y APROBACION DEL CONCEPTO.	11/07/2025	- INTERVENTORIA-
ELABORACIÓN DE MODIFICACIÓN:	11/07/2025	- Secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos.
LEGALIZAR MODIFICACIÓN AL CONTRATO.	21/07/2025	- CONTRATISTA- - Secretaria De Gobierno, Educación Y Asuntos Administrativos.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Dado en Becerril- Cesar; a los Once (11) días del mes de Julio de 2025

THALIA ANGÉLICA ARMENTA AMAYA
Secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos.
Supervisora

CARLOS EDUARDO RIVERO HINOJOSA
Rep. Legal: CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES LA UNION.
Contratista

Katheryn Diaz Calvo
KATHERYN DIAZ CALVO
Rep. Legal: UNIÓN TENPORAL COBERTURA EDUCATIVA BECERRIL 2025
Interventoría

Proyectó: Kevin Osorio
Asesor Jurídico

Aprobó: WCD PROYECTOS & amp; CONSULTORES S.A.S. - William Elias Castra Daza
Asesor Externo